



Segundo Llamado a  
Licitación Abierta para el Servicio  
de “Cerrajería de Emergencia”

ZONA SEGURA

NOVIEMBRE 2024



## I. ¿Qué es AMSZO?

La Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente (AMSZO), es una asociación de las municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, creada bajo el amparo de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyos objetivos son desarrollar entre sus miembros las acciones necesarias y actividades tendientes a fortalecer la seguridad de los vecinos de las comunas asociadas, servir de nexo entre la comunidad y cualquier institución pública o privada, incluido los municipios miembros, en temas que digan relación con materias de seguridad, dar a conocer a los vecinos de sus asociados, toda información necesaria y confiable respecto de la evolución del fenómeno de la inseguridad ciudadana, desarrollar estrategias de prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana, desarrollar estrategias de prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana y disminuir el temor al delito, brindar apoyo judicial a las víctimas de la delincuencia, desarrollar e impulsar entre sus asociados actividades y proyectos con un marcado énfasis en estrategias de seguridad para conservar la buena convivencia y realización de acciones comunes y, en general, trabajar y colaborar en todas las áreas relevantes para la prevención y disminución de la delincuencia, con las autoridades pertinentes y los municipios miembros.

Dentro de los proyectos para el año 2025, la Asociación tiene previsto contratar los servicios de cerrajería de emergencia, para las comunas de Lo Barnechea, Vitacura y Las Condes.

<b>Razón Social</b>	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
<b>R.U.T.</b>	65.118.035-K
<b>Dirección</b>	Av. El Rodeo 13.541 interior
<b>Comuna</b>	Lo Barnechea
<b>Región</b>	Metropolitana



## II. Descripción del Servicio y Presupuesto

El objetivo de estas bases es otorgar el servicio de cerrajería a los residentes que producto de un delito hayan tenido como consecuencia daños en los accesos exteriores de su domicilio, a objeto de contribuir con la implementación de medidas preventivas y reforzar la seguridad en general del inmueble.

- Robo en lugar habitado con sustracción de llaves del domicilio o control de acceso vehicular.
- Robo de especie de vehículos con sustracción de llaves del domicilio o control de acceso vehicular.
- Robos con violencia o intimidación con sustracción de llaves del domicilio o control de acceso vehicular.
- Robos dentro o fuera de la comuna con sustracción de llaves del domicilio o control de acceso vehicular.
- En todos los casos anteriormente mencionados, se activará en flagrancia o en seguimiento telefónico que realiza los profesionales dentro de 48 horas después del delito, quienes darán aviso a su director, quien activará con operaciones el requerimiento.

El presente proceso tiene por objeto solicitar a distintos proveedores ofertas comerciales para la implementación de este servicio. Aquellas ofertas que no se ajusten a las exigencias mínimas quedarán excluidas del presente proceso.

El presupuesto máximo disponible asciende a **\$35.576.221.- IVA INCLUIDO**, que considera la totalidad de los servicios descritos, por un periodo de 12 meses.

## III. Etapas y Plazos

<b>1. Publicación licitación</b>	martes 03 de diciembre
<b>2. Plazo de entrega ofertas</b>	jueves 12 de diciembre
<b>3. Apertura de Ofertas y</b>	lunes 16 de diciembre
<b>4. Reunión de la Comisión Evaluadora</b>	martes 17 de diciembre
<b>5. Publicación de resultados</b>	miércoles 18 de diciembre
<b>6. Notificación de adjudicación</b>	miércoles 18 de diciembre
<b>7. Fecha máxima firma de contrato</b>	lunes 23 de diciembre
<b>8. Fecha Inicio del servicio</b>	miércoles 1 de enero de 2025

#### IV. Obligaciones del Oferente

El presente apartado establece las obligaciones que el oferente debe asumir al participar en esta licitación. Estas obligaciones están orientadas a asegurar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación, así como a garantizar el correcto desarrollo de las actividades comprometidas en el contrato. Es fundamental que el oferente cumpla rigurosamente cada uno de los puntos aquí especificados, ya que su incumplimiento puede derivar en sanciones, la terminación anticipada del contrato o la exclusión de futuros procesos de licitación.

##### **Obligaciones Generales:**

**1. Conocimiento y aceptación de condiciones:**

El oferente deberá conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en las bases administrativas y técnicas de la presente licitación, comprometiéndose a cumplir con los requisitos estipulados.

**2. Revisión y concordancia de antecedentes:**

El oferente deberá revisar y estudiar todos los antecedentes y documentos asociados a la licitación, asegurando que estos sean coherentes entre sí y comprendiendo plenamente el alcance de los servicios solicitados.

**3. Consideración de gastos en la oferta económica:**

El oferente deberá incluir en su oferta económica todos los costos, presentes y futuros, necesarios para la provisión de los productos y servicios especificados en el contrato, conforme a los antecedentes provistos en esta licitación.

##### **Obligaciones Específicas:**

**1. Cumplimiento de normativas laborales y sociales:**

En su rol de empleador, el proveedor será exclusivamente responsable de cumplir íntegra y oportunamente con las normativas del Código del Trabajo y leyes complementarias aplicables. Esto incluye las obligaciones de seguridad social, seguros, normas de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, garantizando su cumplimiento para todos los trabajadores que integren sus equipos, ya sean de carácter permanente o temporal.



## **2. Confidencialidad de la información:**

El proveedor deberá mantener absoluta confidencialidad respecto a toda la información a la que acceda durante la ejecución de sus funciones. Se compromete a no divulgar información alguna que pueda generar un perjuicio real o potencial, reservando total discreción sobre la misma.

## **3. Disponibilidad para asistencia a eventos:**

El proveedor deberá asistir a todos los eventos o actividades a los que sea convocado dentro de las tres comunas donde opera AMSZO. En caso de inasistencias a dos o más eventos, se considerará un incumplimiento grave que facultará la terminación anticipada del contrato.

### **Obligaciones de las Garantías:**

#### **1. Cobertura de piezas y mano de obra:**

El proveedor será responsable de cubrir cualquier defecto en las piezas utilizadas o en la mano de obra realizada durante la reparación, sin costo adicional para el cliente.

#### **2. Reparaciones adicionales:**

En caso de que el portón o la cerradura presenten problemas relacionados con la reparación original dentro del período de garantía, el proveedor realizará las reparaciones necesarias sin costo alguno.

#### **3. Reemplazo de piezas defectuosas:**

Si alguna de las piezas utilizadas en la reparación resulta defectuosa, el proveedor se compromete a reemplazarla sin costo adicional para el cliente.

### **Obligaciones para el Desarrollo del Servicio**

1. **Notificación y confirmación de disponibilidad:** El proveedor será notificado mediante mensajería telefónica y deberá confirmar su disponibilidad para asistir al servicio. Deberá completar un formulario proporcionado por el funcionario de AMSZO, el cual incluirá la siguiente información:

- Nombre del vecino/a.
- Dirección del domicilio.
- Nombre del profesional que realiza el servicio.

- Servicios realizados, indicando fecha y hora.
2. **Intervenciones de mayor envergadura:** En caso de que la intervención requiera una ejecución de mayor envergadura, el proveedor deberá presentarse dentro de los plazos establecidos, proporcionando una solución transitoria mientras se coordina una futura visita.
  3. **Disponibilidad del servicio de emergencia** Dado que se trata de un servicio crítico, el proveedor deberá garantizar la disponibilidad del servicio de emergencia las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Los tiempos de respuesta deberán ser adecuados y cumplir con los plazos establecidos en el contrato. Estos serán considerados como objeto de multa en el caso de incumplimiento.

## V. Servicios Requeridos

Para cumplir con los objetivos establecidos en este proyecto, se solicita a los oferentes interesados en participar en esta licitación, presentar sus ofertas para la prestación de **servicios de cerrajería de emergencia** de 24/7 en las tres comunas. Los servicios a contratar deben incluir:

N°	SERVICIO REQUERIDO
1	Cambio cilindro desfasado 30/40
2	Cambio cilindro desfasado 30/50
3	Cambio cilindro desfasado 30/60
4	Cambio cilindro 40/40
5	Cambio cilindro termo panel
6	Cambio frecuencia motor de portón
7	Cambio cerradura de reja
8	Cambio de cerrojo
9	Cambio cerradura pomo
10	Arreglo de cerraduras
11	Apertura puerta
12	Instalación cerrojo adicional
13	Cambio de combinación
14	Cambio cilindro llave normal
15	Cambio cilindro de seguridad
16	Cambio combinación cerradura eléctrica
17	Cambio combinación cerradura soldada

N°	SERVICIO REQUERIDO
18	Copia de llave normal adicional
19	Copia de llave seguridad
20	Cambios de cilindro multipunto de reja
21	Cambio de cilindro ovalados scanavini (o similar) multipunto
22	Cambio de cilindro multipunto scanavini (o similar)
23	Cilindros puerta blindada m-t-lock o rb
24	Cerrojos m-t-lock o rb
25	Cilindro puerta normal m-t-lock o rb
26	Cambio de cerradura scanavini (o similar) multipunto
27	Cambio de cerradura scanavini (o similar) eléctrica multipunto
28	Cambio de cerradura scanavini (o similar) eléctrica y mecánica multipunto
29	Control codificado alternativo
30	Control codificado original
31	Kit pletina de seguridad que incluya reforzamiento, y sistema anti palanques portón peatonal
32	Tope de seguridad para portón vehicular anti levantamiento
33	Valor visita a domicilio

**Nota Esencial:**

El cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los aspectos técnicos de esta licitación es de carácter obligatoria. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos provocará que la oferta no sea considerada en el proceso de evaluación.

**VI. Aspectos Administrativos**

Cada proponente deberá enviar los formularios anexos completos en formato PDF, ya que el no cumplimiento de estos requisitos es de carácter excluyente para el análisis de la oferta. La falta de la documentación solicitada o la entrega incompleta provocará que la oferta no sea considerada en el proceso de evaluación.

Los formularios anexos contemplan:

- Formulario Anexo N°1: Formulario de Identificación del Oferente
- Formulario Anexo N°2: Declaración Jurada Simple Aceptación de Términos de Referencia
- Formulario Anexo N°3: Oferta Económica
- Formulario Anexo N°4: Tiempo de Respuesta



- Formulario Anexo N°5: Declaración de Socios o Accionistas
- Formulario Anexo N°6: Declaración de Comportamiento Anterior con AMSZO
- Formulario Anexo N°7: Garantía Trabajos Realizados
- Formulario Anexo N°8: Experiencia del Oferente

Solo se considerarán aquellos documentos que:

- Se encuentren legibles, completos y debidamente suscritos, cuando corresponda.
- Todos los anexos deben estar extendidos a nombre del mismo oferente.
- Puedan ser verificados en cuanto a su autenticidad.
- Tengan relación con el presente proceso concursal.

## VII. Ítems de Evaluación

AMSZO evaluará las ofertas que cumplan con todos los requerimientos señalados en este documento:

- Oferta Económica (OE): 40 %
- Tiempo de Respuesta (TR): 25%
- Experiencia del Oferente (EO): 20%
- Garantía del Trabajo Realizado (GTR): 15 %

**RESUMEN FÓRMULA: OE + TR + EO + GTR**

### **Oferta Económica OE (40 %)**

Los valores deberán ser presentados en el Anexo N° 3, donde se incluirán los valores con IVA incluido de los servicios requeridos. Los puntajes se asignarán de acuerdo a la siguiente tabla, evaluando cada ítem según sus características específicas para cada oferente. Así, se calculará el puntaje de cada proveedor por cada ítem, permitiendo una comparación clara y objetiva entre las diferentes propuestas.

Descripción	Puntaje
Menor Oferta Económica por Ítem	100 puntos



Segundo menor precio por ítem	90 puntos
Tercer menor precio por ítem	50 puntos
Cuarto menor precio por ítem	20 puntos
Oferta que no entre dentro de los cuatro menores precios por ítem	0 puntos

$$\text{Puntaje Oferta Economica: } \frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{N}^\circ \text{ de ítem}} \times 0.40$$

### **Tiempo de Respuesta TR (25 %)**

Tiempo que tarda en llegar el cerrajero ante un requerimiento de EMERGENCIA desde la solicitud de AMSZO. Esta información deberá ser detallada en el Anexo N°4.

ÍTEM	0 puntos	20 puntos	50 puntos	100 puntos
<b>Tiempo de Respuesta</b>	Mayor a 3 horas	Mayor a 2 horas y menor o igual a 3 horas.	Mayor a 1 hora y menor o igual a 2 horas	Menor o igual a 1 hora

$$\text{Puntaje Tiempo de Respuesta : Puntaje Obtenido } \times 0,25$$

### **Experiencia del Oferente EO (20%)**

La experiencia del oferente se acreditará mediante facturas, órdenes de compra, ordenes de trabajo, etc; específicamente de servicios de cerrajería según corresponda.

Ítem	Cantidad	Puntaje
Experiencia del Oferente	Presenta 10 o más certificados de recepción conforme	100 puntos
	Presenta entre 6 y 9 certificados de recepción conforme	70 puntos
	Presenta entre 1 y 5 certificados de recepción conforme	40 puntos
	No presenta ningún certificado de recepción conforme	0 puntos

*Puntaje Experiencia del Oferente: Puntaje obtenido x0,20*

### **Garantía del Trabajo Realizado GTR (15 %)**

La garantía incluye la durabilidad del trabajo realizado, Garantía de Fabricación, entre otros. Estos deben estar indicados en el Anexo N°7

Plazos de la garantía	Puntaje
Desde 6 meses	100
De 3 a 5 meses	50
Menos de 2 meses	0

*Puntaje Garantía del Trabajo Realizado = Puntaje Obtenido x 0,15*

### **Criterios de desempate**

El oferente adjudicado será aquél que obtuvo el mejor puntaje en la totalidad de la evaluación. Para efectos de resolución de empates, se considerará hasta el segundo decimal del puntaje total ponderado.

En caso de mantenerse un empate entre dos o más ofertas, se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "OFERTA ECONÓMICA".

Si aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "TIEMPO



DE RESPUESTA”, seguido por “EXPERIENCIA DEL OFERENTE”, y luego el criterio “GARANTÍA DEL TRABAJO REALIZADO”.

Finalmente, si pese a lo anterior, aún persiste dicho empate, se elegirá la primera oferta ingresada a AMSZO.

## VIII. Plazo de Remisión de Ofertas y Documentos a Presentar

El plazo de entrega de las ofertas vence el día jueves 12 de diciembre, remitidas en sobre cerrado a Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, ubicada Av. El Rodeo 13.541 interior, comuna de Lo Barnechea; entre las 08:30 horas y 15:00 horas, dirigido a Ana Karen Barrera, señalando en su glosa “Servicio de cerrajería de Emergencia”.

Se permite la recepción de ofertas al correo electrónico [licitaciones@amszo.cl](mailto:licitaciones@amszo.cl); en el mismo horario, oferta que deberá contener clave para custodiar su apertura previa a la fecha señalada anteriormente. Se deja constancia, que será responsabilidad del oferente verificar que todos los documentos solicitados y los anexos debidamente suscritos, sean recibidos en conformidad en la casilla electrónica ya señalada. El día lunes 16 de diciembre a las 10 AM deberá enviar un correo señalado la clave del documento que contenga la oferta.

## IX. Adjudicación

Las ofertas recibidas dentro del plazo que se estipulará en este documento serán revisadas por la Subdirección de Administración y Logística, quien verificará si las mismas cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en esta oferta. Los oferentes que no adjunten los antecedentes solicitados, **no serán considerados en el proceso de evaluación.**

Los proponentes que cumplan con dicha verificación serán evaluados en **Oferta Económica, Tiempo de Respuesta, Experiencia del Oferente y Garantía del Trabajo Realizado.**

Si el respectivo oferente adjudicado se desiste de su oferta, AMSZO podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo con el resultado de la evaluación le siga en puntaje y así sucesivamente, a menos que de acuerdo con los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.



La comisión evaluadora sesionará el día martes 17 de diciembre, para analizar las ofertas y determinar la oferta más conveniente para la Asociación. Esta se encontrará conformada por:

- María del Pilar Giannini Bravo en su calidad de Secretaria Ejecutiva.
- Nicolás Rendic Morales en su calidad de Gerente Legal.
- Héctor Bustamante Bravo en su calidad de Gerente Administrativo.
- Karen Barrera Sandoval en su calidad de Subdirectora de Administración y Logística.
- Mario Aguilera Moraga en su calidad de Jefe de Planificación.

La información de adjudicación se publicará en el sitio web de AMSZO ([www.amszo.cl](http://www.amszo.cl)) y se notificará la adjudicación al proveedor seleccionado, el día miércoles 18 por correo electrónico y carta certificada.

## X. Del Plazo del Servicio

El inicio de los servicios comenzará desde el 1 de enero del 2025 y la formalización del servicio se realizará mediante la firma de un contrato, el cual deberá ser suscrito por el proveedor a más tardar el lunes 23 de diciembre.

La duración del contrato será de 12 meses contando desde el inicio del servicio.

En dicho contrato se detallarán todos los aspectos necesarios para garantizar una ejecución adecuada del servicio, la estructura de multas, las garantías, las contrapartes técnicas y cualquier otro elemento que AMSZO considere pertinente

## XI. Descripción De La Contratación

El oferente que resultare adjudicado deberá presentar los siguientes documentos antes del 23 de diciembre, en caso contrario, AMSZO podrá iniciar el proceso de readjudicación.

Personal Natural	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fotocopia simple de cédula de identidad de persona natural</li><li>• Certificado F30 de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración</li></ul>
Persona Jurídica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de vigencia del poder del Representante Legal, con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes</li></ul>

	<p>Raíces correspondiente, Archivo Judicial, o, en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que acredite la vigencia del poder del representante del oferente, según los plazos de vigencia indicados.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, Archivo Judicial, o, en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que acredite la vigencia de la sociedad, según los plazos de vigencia indicados.</li><li>• Certificado F30 de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración</li></ul>
--	--

## XII. Del Presupuesto Máximo Disponible

El presupuesto máximo anual disponible para este contrato es de **\$35.576.221.- IVA INCLUIDO**.

Para ajustarse a este presupuesto, cada oferente deberá incluir en su propuesta todos los gastos relacionados con el requerimiento y cualquier otro gasto asociado al cumplimiento del contrato.

Las propuestas que superen el monto indicado no serán aceptadas para el proceso de evaluación.

## XIII. Precio del Contrato y Forma de pago

El pago de los servicios se realizará de manera mensual, en base a las visitas realizadas durante el mes y a un informe detallado de los servicios prestados. Este informe deberá estar debidamente respaldado por la ficha correspondiente, que debe ser concordante con las visitas efectuadas y los servicios reportados.

El informe deberá ser visado y autorizado por la contraparte designada por cada comuna, las cuales serán especificadas en el contrato correspondiente. Una vez obtenida la autorización de la contraparte, el pago se efectuará dentro de los 30 días siguientes al mes de prestación de los servicios.

#### XIV. De la Re adjudicación:

La Asociación podrá, Re adjudicar al oferente que le siga en puntaje ponderado más alto, de acuerdo a la evaluación de las ofertas, y así sucesivamente, siempre que sean convenientes a los intereses de AMSZO, en los siguientes casos:

1. Que, el proveedor adjudicado desista de su oferta,
2. Que, el proveedor adjudicado no firme el contrato dentro del plazo establecido en las presentes bases, no presente documentos para firmar,
3. Si no entrega la garantía de fiel cumplimiento.

#### XV. De las multas

Si el proveedor adjudicado no cumple con lo ofertado e indicado en su oferta, en cuanto al tiempo de respuesta, garantía, entre otros; la Asociación estará facultada para aplicar multas sobre el valor total neto adjudicado y facturado, las que constatarán en el contrato firmado y que no obsta a la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento si procediera

El monto de la multa será rebajado de forma administrativa, sobre el pago de la factura respectiva,

- |  |                                    |
|--|------------------------------------|
| <b>1. No asistir al servicio dentro del plazo establecido:</b> | <b>10 UF por evento.</b>           |
| <b>2. Llegar con retraso a prestar el servicio:</b>            | <b>0.5 UF por hora de retraso.</b> |
| <b>3. Entrega de folletería o publicidad del Proveedor:</b>    | <b>0.5 UF por evento</b>           |
| <b>4. No cumplir con la garantía en trabajos realizados:</b>   | <b>1 UF por evento.</b>            |

El pago de la multa será descontado de la facturación más próxima y, en caso de ser posterior a la facturación, el proveedor deberá emitir una nota de crédito aplicando el descuento correspondiente.

Desde ya, el adjudicatario autoriza a la Asociación en caso de incumplimiento de los bienes y servicios requeridos a retener y descontar del respectivo estado o estados de pago, el monto total de la multa aplicada por esta entidad.



## XVI. Declaración Esencial

El presente proceso tiene por objeto solicitar a distintos proveedores, las ofertas comerciales para el Servicio de Cerrajería de Emergencia, con la finalidad que la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, analice los valores y opte por la mejor alternativa para la asociación, no pudiendo considerarse este requerimiento como una licitación, teniendo AMSZO la libertad de contratar con el oferente que estime conveniente, sin existir obligación alguna por parte de la Asociación respecto de las ofertas que se presenten, ni obligación alguna de contratar con alguno de proponentes.

Del mismo modo, la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente se encuentra facultada de declarar desierto el presente proceso, ante falta de ofertas recibidas en conformidad o si el total de ellas no cumplan con los requisitos mínimos o superen el presupuesto asignado.

La **Asociación** se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información contenida en todos los antecedentes incluidos en la oferta, quedando así mismo facultada para dejar fuera de bases a aquellos oferentes en que la referida información resulte ser falsa, incompleta, incongruente, inconsistente o discrepante o que no exista plena concordancia o equivalencia entre los antecedentes contenidos en la oferta.

La documentación NO será devuelta al proponente.

Cualquier consulta sobre el proceso debe comunicarse a las siguientes direcciones de correo electrónico [consultalicitaciones@amszo.cl](mailto:consultalicitaciones@amszo.cl). Las consultas podrán realizarse, entre las 08:30 y 15:00 horas, hasta 24 horas antes del cierre de las ofertas.

## XVII. Garantía por el Fiel Cumplimiento de Contrato

El oferente adjudicado deberá entregar antes de la firma del contrato una garantía de seriedad de la oferta, documento que consiste en un instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que garantice la seriedad de la oferta tomada en favor a la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente. No se aceptan cheques como instrumento de garantía. Cuando se trate de Garantías de tipo físico, deben presentarse en la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, ubicada Av. El Rodeo 13.541 interior, comuna de Lo Barnechea; entre las 08:30 horas y 15:00 horas, dirigido a Ana Karen Barrera.



En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley N°19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma, y ser remitidas al [correoconsultaslicitacion@amszo.cl](mailto:correoconsultaslicitacion@amszo.cl)

El monto de dicha garantía será la suma de \$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos) que deberá tener una vigencia de 10 días corridos posteriores al término de la vigencia del contrato. Debe ser en pesos chilenos. Cuando exista alguna obligación contractual pendiente, la garantía deberá ser renovada con una antelación, a lo menos, de 30 días a la fecha de su vencimiento, por el nuevo plazo aumentado en 60 días hábiles. En no cumplimiento de esta obligación constituirá una falta grave por parte del proveedor, facultando al Instituto para hacerla efectiva.

Este documento podrá hacerse efectivo administrativamente y sin forma de juicio, en caso que el contratista no dé íntegro, cabal y oportuno cumplimiento a sus obligaciones contractuales, asimismo para garantizar el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del contratista.

<b>Tipo de Documento</b>	Garantía pagadera a la vista y con carácter irrevocable
<b>Beneficiario</b>	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
	Rut 65.118.035-K
<b>Vigencia Mínima</b>	Vigencia de 10 días corridos posteriores al término de la vigencia del contrato.
<b>Monto</b>	\$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos)
	Expresado en pesos chilenos. En caso de ser una póliza de seguros expresada en UF, el monto será calculado a la fecha de su emisión.
<b>Glosa</b>	Para garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato del Servicio "Cerrajería de Emergencia"
<b>Devolución</b>	La garantía será devuelta al contratista, a su requerimiento, una vez cumplidas íntegramente sus obligaciones contractuales debidamente certificadas



	por el Administrador del Contrato, quien además verificará que la prestación de los servicios se realizó a entera satisfacción de la AMSZO, una vez cumplido el plazo de vigencia de la misma.
--	--

## XVIII. Modificación de las Bases

AMSZO podrá modificar las presentes Bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes. En caso de realizarse una modificación antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, dicho plazo deberá ampliarse en no menos de 2 días, con el objeto de que los Proveedores interesados puedan conocer las modificaciones hechas y adecuar su oferta. Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través de la página AMSZO. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases.

## XIX. Resumen de Exclusiones Principales

- **Requisitos Técnicos Mínimos:** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos técnicos mínimos especificados en la licitación es un motivo excluyente. Las ofertas que no cumplan con estas especificaciones serán automáticamente descalificadas y no serán consideradas en el proceso de evaluación.
- **Tiempo de Respuesta:** El tiempo de respuesta debe ser claramente especificado en la oferta. La falta de esta información llevará a la descalificación automática de la oferta. La indicación del plazo de entrega es un requisito excluyente.
- **Documentación Requerida:** La falta de inclusión de la documentación técnica y administrativa solicitada, como la ficha técnica detallada/ detalle del servicio.
- **Plazo de Formalización del Contrato:** El proveedor adjudicado debe formalizar mediante la firma de un contrato, el cual deberá ser suscrito por el proveedor a más tardar el lunes 2 de diciembre. El incumplimiento de este plazo puede resultar en la descalificación y Re adjudicación a otro proveedor.



- **Entrega de Ofertas:** Las ofertas que no sean recibidas dentro del plazo estipulado (hasta el jueves 12 de diciembre) o que no se ajusten a los requisitos de presentación (en sobre cerrado o correo electrónico con todos los documentos y anexos suscritos) serán descalificadas.





**ANEXO N° 1**

**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE  
“SERVICIO DE CERRAJERÍA DE EMERGENCIA”**

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	
Nombre representante legal	
C. I.	
Domicilio Empresa	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico de contacto	



En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

\_\_\_\_\_  
**Firma del Representante Legal (Oferente)**



## ANEXO N° 2

### DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTACION DE TERMINOS DE REFERENCIA “SERVICIO DE CERRAJERÍA DE EMERGENCIA”

<b><u>Nombre / razón social empresa oferente</u></b>	
<b><u>RUT</u></b>	

**Declara:**

- Conocer y aceptar las Bases Administrativas y en general todos los documentos que forman parte de esta licitación.
- Haber estudiado los antecedentes.
- Reconocer que la decisión de AMSZO en la adjudicación de la presente licitación es definitiva.
- Estar conforme con las condiciones generales de la licitación.
- No estar inhabilitado para contratar con Asociaciones Municipales.
- No tener la calidad de funcionario directivo de la AMSZO, ni relación alguna con personas unidas a ellos por vínculos de parentesco, de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Asociación; ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.
- No haber sido condenado por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales, según la nueva Ley de Quiebras (Art. 140, Ley 20.720), dentro de los dos años anteriores.
- Tratándose de personas jurídicas, no haber sido condenado de acuerdo a la Ley 20.393, sobre Responsabilidad Penas de las Personas Jurídicas, por delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho.
- No estar afecto a ninguno de los casos o situaciones contemplados en el artículo 4 de Ley 19.886.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

**Firma del Representante Legal (Oferente)**



**ANEXO Nº 3**  
**OFERTA ECONÓMICA**  
**“SERVICIO DE CERRAJERÍA DE EMERGENCIA”**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Nº	ÍTEM	VALOR
1	Cambio cilindro desfasado 30/40	
2	Cambio cilindro desfasado 30/50	
3	Cambio cilindro desfasado 30/60	
4	Cambio cilindro 40/40	
5	Cambio cilindro termo panel	
6	Cambio frecuencia motor de portón	
7	Cambio cerradura de reja	
8	Cambio de cerrojo	
9	Cambio cerradura pomo	

N°	ÍTEM	VALOR
10	Arreglo de cerraduras	
11	Apertura puerta	
12	Instalación cerrojo adicional	
13	Cambio de combinación	
14	Cambio cilindro llave normal	
15	Cambio cilindro de seguridad	
16	Cambio combinación cerradura eléctrica	
17	Cambio combinación cerradura soldada	
18	Copia de llave normal adicional	
19	Copia de llave seguridad	
20	Cambios de cilindro multipunto de reja	
21	Cambio de cilindro ovalados scanavini (o similar) multipunto	
22	Cambio de cilindro multipunto scanavini (o similar)	
23	Cilindros puerta blindada m-t-lock o rb	

N°	ÍTEM	VALOR
24	Cerrojos m-t-lock o rb	
25	Cilindro puerta normal m-t-lock o rb	
26	Cambio de cerradura scanavini (o similar) multipunto	
27	Cambio de cerradura scanavini (o similar) eléctrica multipunto	
28	Cambio de cerradura scanavini (o similar) eléctrica y mecánica multipunto	
29	Control codificado alternativo	
30	Control codificado original	
31	Kit pletina de seguridad que incluya reforzamiento, y sistema anti palanques portón peatonal	
32	Tope de seguridad para portón vehicular anti levantamiento	
33	Valor visita a domicilio	

Nota 1: Las ofertas que no incluyan TODAS las líneas de producto/servicio requeridas serán declaradas inadmisibles y eliminadas del proceso de evaluación.

Nota 2: Los valores especificados deben incluir IVA.

---

**Firma Del Representante Legal (Oferente)**



**ANEXO Nº 4**  
**TIEMPO DE RESPUESTA**  
**“SERVICIO DE CERRAJERÍA DE EMERGENCIA”**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Tiempo de respuesta: \_\_\_\_\_

Nota 1: El oferente deberá especificar el tiempo de respuesta ante un llamado por AMSZO. Este puede ser dentro de la comuna de Lo Barnechea, Las Condes o Vitacura.



\_\_\_\_\_  
**Firma Del Representante Legal (Oferente)**



**ANEXO Nº 5**  
**DECLARACIÓN DE SOCIOS O ACCIONISTAS**  
**“SERVICIO DE CERRAJERÍA DE EMERGENCIA”**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**TIPO DE SOCIEDAD**

--

N°	Rut Socio o Accionista	Nombre de los Socios o Accionistas Mayoritarios	% de Participación en la Sociedad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

Total %	
---------	--

\_\_\_\_\_  
**Firma del Representante Legal (Oferente)**



**ANEXO Nº 6**

**DECLARACIÓN DE COMPORTAMIENTO ANTERIOR CON AMSZO  
“SERVICIO DE CERRAJERÍA DE EMERGENCIA”**

**Nombre Completo del Oferente**

--

**RUT o CEDULA DE IDENTIDAD**

--

**FECHA:**

--

**DECLARA LO SIGUIENTE:**

NO haber sido sancionado por la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente, en los últimos 5 años contados desde la fecha de publicación de las presentes bases, con cobro de Garantía de Seriedad de la Oferta, cobro de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o Término Unilateral del Contrato por incumplimiento de obligaciones; o no registrar contratos con AMSZO.	
Haber sido Sancionado por la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente, en los últimos 5 años contados desde la fecha de publicación de las presentes bases, con cobro de Garantía de Seriedad de la Oferta, cobro de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o Término Unilateral del Contrato por incumplimiento de obligaciones.	

\_\_\_\_\_  
**Firma del Representante Legal (Oferente)**



**NOTA:**

- **EL OFERENTE DEBERÁ MARCAR CON UNA CRUZ O UNA MARCA QUE INDIQUE LA ALTERNATIVA QUE DECLARA.**

**PARA ESTOS EFECTOS, LA COMISIÓN TÉCNICA PODRÁ REQUERIR A LAS UNIDADES DEL CONTRATO QUE CORRESPONDAN LOS ANTECEDENTES QUE AVALEN O DESVIRTÚEN LO ANTERIOR.**

- **EN CASO DE TRATARSE DE UNA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CADA MIEMBRO DEL MISMO, QUE SEA UNA PERSONA JURÍDICA, DEBERÁ COMPLETAR EL PRESENTE FORMULARIO.**

**amszo**  
**ZONA SEGURA**



**ANEXO Nº 7**  
**GARANTÍA DEL TRABAJOS REALIZADOS**  
**“SERVICIO DE CERRAJERÍA DE EMERGENCIA”**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

<b>MESES</b>	
--------------	--

Descripción de la garantía de los trabajos realizados:


**amszo**  
**ZONA SEGURA**

\_\_\_\_\_  
**Firma Del Representante Legal (Oferente)**



**ANEXO Nº 8**  
EXPERIENCIA DEL OFERENTE  
“SERVICIO DE CERRAJERÍA DE EMERGENCIA”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_



**Nota 1: Mediante facturas, órdenes de compra, ordenes de trabajo, entre otros.**

**amszo**  
**ZONA SEGURA**

---

**Firma Del Representante Legal (Oferente)**